H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONANITLA
ESTADO DE MÉXICO, 2016-2018
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. TON/DOPDUMA/LP-01/PR/2016, EN COMPRANETLO- 815125948-E02-2016

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

SIENDO LAS **11:00 HORAS** DEL DÍA **24 DE OCTUBRE DE 2016**, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONANITLA, CON DOMICILIO EN CALLE BICENTENARIO, NO. 1, COLONIA CENTRO, SANTA MARIA TONANITLA, TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 55785, ESTANDO REUNIDOS POR EL MUNICIPIO LOS: C.C. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, TESORERO MUNICIPAL; LIC. MARIEL ORTIZ ORTEGA, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL; ARQ. RAUL ALEJANDRO VALDEZ DURAN, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE; POR LOS LICITANTES: ARQ. JOSÉ PABLO LÓPEZ FLORES, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: "EDIFICADORA OSCAAR, S.A. DE C.V.; QUIENES VERIFICAN LA APERTURA DE PROPUESTASDE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº **TON/DOPDUMA/LP-01/PR/2016,** EN COMPRANET 5.0 **LO- 815125948-E02-2016**, REFERENTE A LA ACCION DE NOMBRE: "**CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA COLONIA VALLE VERDE, MUNICIPIO DE TONANITLA**, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARATORIA DE INICIO DEL EVENTO
3. PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS
4. APERTURA, ANALISIS Y EVALUACION DE PROPUESTAS TECNICAS
5. APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS
6. FIRMA DEL ACTA.

EN DESAHOGO DEL

PRIMER PUNTO.- DEL ORDEN DEL DIA, ESTE QUEDA CONVALIDADO CON LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS.

SEGUNDO PUNTO.- EL **ARQ. RAUL ALEJANDRO VALDEZ DURAN**, **ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**, Y ENCARGADO DE PRESIDIR EL ACTO EN REPRESENTACIÓN DEL **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONANITLA**, EN USO DE LA PALABRA, INFORMA A LOS ASISTENTES QUE SE EFECTUÓ LA PUBLICACIÓN A TRAVES DE COMPRANET 5.0 EL PROCEDIMIENTO NÚMERO **TON/DOPDUMA/LP-01/PR/2016**, EN COMPRANET **LO- 815125948-E02-2016**, PARA LA ACCIÓN DENOMINADA: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA COLONIA VALLE VERDE, MUNICIPIO DE TONANITLA** EL DÍA **13 DE OCTUBRE DE 2016**, MISMA FECHA EN QUE SIMULTÁNEAMENTE SE ENVÍO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EFECTUÁNDOSE LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS EL DIA **18 DE OCTUBRE DE 2016**, Y LA JUNTA DE ACLARACIONES EL DÍA **18 DE OCTUBRE DE 2016**, PARA EL REGISTRO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EFECTUADA EL DÍA DE HOY, SE HABILITO EL REGISTRO 30 MINUTOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ACTO EL CUAL SE PROGRAMO E INICIO DE FORMA PUNTAL A LAS **11:00 HORAS**, CON LOS ASISTENTES A ESTE

EVENTO, POR LO CUAL SE DECLARA INICIADO EL EVENTO REFERENTE A LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, INDICANDO QUE LA PRESENTE LICITACIÓN NÚMERO **TON/DOPDUMA/LP-01/PR/2016** EN COMPRANET **LO- 815125948-E02-2016**, LA FORMA DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDA ES PRESENCIAL SEGÚN SE DESPRENDE DE LO DESCRITO EN LA PLATAFORMA **COMPRANET 5.0** Y LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LICITACIÓN PARA EL PRESENTE CONCURSO, POR LO CUAL Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 Y 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 61 DE SU REGLAMENTO.

POR LO QUE SE INFORMA QUE DE LAS ANTES MENCIONADAS EN ESTE ACTO **SE CUENTA CON 1 (UNA)** EMPRESA(S) ASISTENTE(S), SIENDO: **EDIFICADORA OSCAAR, S.A. DE C.V.**, POR LO QUE SE PROCEDE CONFORME A LO INDICADO EN EL PUNTO 1.11 DE LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LICITACIÓN, CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

TERCER PUNTO.- SE RECIBEN LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS EN EL SIGUIENTE ORDEN:

Nº	EMPRESA
1	EDIFICADORA OSCAAR, S.A. DE C.V.

CUARTO PUNTO.- SE PROCEDE ABRIR, ANALIZAR Y REVISAR LAS PROPUESTAS TECNICAS, OBTENIENDOSE LO SIGUIENTE:

LA EMPRESA: **EDIFICADORA OSCAAR, S.A. DE C.V.**; PRESENTA DEBIDAMENTE REQUISITADOS TODOS LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LAS BASES, POR TAL MOTIVO SU PROPUESTA TÉCNICA ES ACEPTADA CUANTITATIVAMENTE.

QUINTO PUNTO.- SE PROCEDE A ABRIR Y LEER EN VOZ ALTA LOS MONTOS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, OBTENIENDOSE LO SIGUIENTE:

EMPRESA	DESCRIPCION	TOTAL ANTES DE IVA	ACEPTADA / RECHAZADA
EDIFICADORA OSCAAR, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA COLONIA VALLE VERDE, MUNICIPIO DE TONANITLA	$4,632,967.75	ACEPTADA

HECHA LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, SE PROCEDE A RUBRICAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS POR LAS PERSONAS ASISTENTES.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONANITLA
ESTADO DE MÉXICO, 2016-2018
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. TON/DOPDUMA/LP-01/PR/2016, EN COMPRANETLO- 815125948-E02-2016

SEXTO PUNTO.- SE INFORMA A LOS ASISTENTES AL ACTO QUE SE PROCEDE A LA ELABORACION Y EMISION DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, EL CUAL SERVIRA DE BASE PARA EL FALLO, POR TAL MOTIVO EL FALLO SE DARA A CONOCER EL DIA **27 DE OCTUBRE DE 2016**A LAS **11:00 HORAS** EN ESTAS MISMAS OFICINAS.

COMO CONSECUENCIA DE LO EXPUESTO ASI COMO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMAN LA PRESENTE ACTA LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO.

POR EL MUNICIPIO

ARQ. RAUL ALEJANDRO VALDEZ DURAN
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

LIC. MARIEL ORTIZ ORTEGA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

C. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
TESORERO MUNICIPAL

;;;

POR EL LICITANTE

ARQ. JOSÉ PABLO LÓPEZ FLORES
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EDIFICADORA OSCAAR, S.A. DE C.V.;

MÉXICO

TONANITLA, GENTE DE BIEN
2016-2018

TONANITLA
"Gente de Bien"

SHCP

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONANITLA
ESTADO DE MÉXICO, 2016-2018
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. TON/DOPDUMA/LP-01/PR/2016
EN COMPRANET LO- 815125948-E02-2016

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA COLONIA VALLE VERDE, MUNICIPIO DE TONANITLA
UBICACIÓN: TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO
TIPO DE RECURSO: PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO, RAMO GENERAL 23, "PROGRAMAS REGIONALES 2016", CON NUMERO DE OFICIO 203200-APAD-OF-0924/16 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2016

HOJA DE CALIFICACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° TON/DOPDUMA/LP-01/PR/2016
EN COMPRANET: LO- 815125948-E02-2016
PROPUESTA TECNICA

NOMBRE DE LA EMPRESA.	Punto									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Edificadora Oscaar, SA. de C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

I. realización de los trabajos y sus condiciones ambientales; de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares proporcionadas por la convocante, así como haber considerado en la integración de su proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, les proporcionó la convocante.

II. Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos.

III. Curriculum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los cuales deberán ser congruentes con la relación del personal técnico presentado en el organigrama, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares. Para comprobar el Grado Académico de los profesionales, deberán presentar, para su cotejo, original o copia certificada de la cédula profesional que lo acredite. En el caso particular del profesional técnico que se proponga como Superintendente de Construcción, éste deberá acreditar que cuenta con su firma electrónica avanzada (FIEL).

IV. Deberán presentar la relación de contratos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, fecha de inicio y fecha de terminación, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso.

V. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de las partes que subcontratarán de los trabajos objeto de la presente convocatoria de licitación, de conformidad a lo señalado en el numeral 1.9 de la misma, indicando la persona fisica o moral a subcontratar, anexando la información que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las mismas.

VI. Documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros dictaminados o no de los ejercicios 2014 y 2015, o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.

VII. Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando, bajo protesta de decir verdad, si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse dentro de su propuesta carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.

VIII. Cuando se requiera de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero de los señalados por la Secretaría de Economía, se deberá entregar además de los anteriores, una manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, de que los precios consignados en su proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios.

IX. En su caso, los documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias y entidades, en el caso de haberlos celebrados, que consistirán en copia de la carátula del contrato, acta de entrega recepción y finiquito celebrados; en el supuesto de que no haya celebrado contratos con dependencias y/o entidades.

X. Documentación con la acredite contar con una certificación, con periodo de validez vigente a la fecha de la apertura de la proposición o periodo estimado de la obra objeto de la licitación, relacionada con el objeto de la obra, en materia de calidad, seguridad o medio ambiente, emitida conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, cuya omisión no será motivo de desechamiento de la proposición.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONANITLA
ESTADO DE MÉXICO, 2016-2018
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. TON/DOPDUMA/LP-01/PR/2016
EN COMPRANET LO- 815125948-E02-2016

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA COLONIA VALLE VERDE, MUNICIPIO DE TONANITLA
UBICACIÓN: TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO
TIPO DE RECURSO: PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO, RAMO GENERAL 23, "PROGRAMAS REGIONALES 2016", CON NUMERO DE OFICIO 203200-APAD-OF-0924/16 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2016

HOJA DE CALIFICACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° TON/DOPDUMA/LP-01/PR/2016
EN COMPRANET: LO- 815125948-E02-2016
PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE DE LA EMPRESA.	Punto A.														
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV
Edificadora Oscaar, S.A de C.V	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

A. Tratándose de obras a precios unitarios:
 I. Análisis del total de los precios unitarios (incluyendo los análisis de los básicos) de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos.
 II. Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes.
 III. Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme a lo previsto en el Reglamento, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios.
 IV. Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos, para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos.
 V. Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales.
 VI. Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.
 VII. Utilidad propuesta por el licitante;
 VIII. Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos. Cuando existan insumos de los señalados en la fracción VIII del artículo 44 del Reglamento se deberá señalar el precio ofertado por el licitante;
 IX. Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente.
 X. Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado conforme a los periodos determinados por la convocante, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica.
 XI. Programas de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la convocante, para los siguientes rubros:
 a. De la mano de obra.
 b. De la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características. (
 c. De los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos.
 d. De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.
 XII. Escrito en el que manifiesten si entrega o no información con el carácter de confidencial, de conformidad con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 38 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En caso afirmativo, deberá señalar los documentos o las secciones de estos que contengan la información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tenga el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables. Asimismo deberá señalar el fundamento por el cual consideran que tenga ese carácter. En el entendido que la omisión en la presentación del escrito antes referido no será motivo de descalificación.
 XIII. Escrito en el cual manifiesten estar o no conforme con la retención del dos al millar de las estimaciones de obra, como aportación al Instituto de Capacitación de la Cámara a la que pertenezcan, en el entendido que la omisión en la presentación del escrito antes referido no será motivo de descalificación.
 XIV. CD conteniendo la proposición técnica y económica.
 XV. Documentos proporcionados por "LA CONVOCANTE" y que devolverá "EL LICITANTE" firmados en todas sus hojas:
 a) La presente convocatoria de licitación incluyendo sus anexos y copia(s) de la(s) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones.
 b) Relación de conceptos de trabajo y cantidades de obra para expresión de precios unitarios y monto total de la proposición.
 c) Las especificaciones generales, particulares y complementarias.
 d) El modelo de contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado.

Para los efectos del artículo 37, fracción II de la Ley, por lo menos un licitante, elegido por el resto de los licitantes, y el servidor público facultado para presidir el acto, rubricarán el catálogo de conceptos o el presupuesto de la obra de las proposiciones presentadas.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONANITLA
ESTADO DE MÉXICO, 2016-2018
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. TON/DOPDUMA/LP-01/PR/2016
EN COMPRANET LO- 815125948-E02-2016

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA COLONIA VALLE VERDE, MUNICIPIO DE TONANITLA
UBICACIÓN: TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO
TIPO DE RECURSO: PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO, RAMO GENERAL 23, "PROGRAMAS REGIONALES 2016", CON NUMERO DE OFICIO 203200-APAD-OF-0924/16 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2016

HOJA DE CALIFICACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° TON/DOPDUMA/LP-01/PR/2016
EN COMPRANET: LO- 815125948-E02-2016
DOCUMENTACIÓN DISTINTA

NOMBRE DE LA EMPRESA.	Punto											
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	CONV
Edificadora Oscaar, S.A. de C.V	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

I. Escrito original en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; adicionalmente, en caso de contar con él, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, el cual servirá para recibir todo tipo de notificaciones.

II. Escrito original mediante el cual el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:

a. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredite la existencia legal de las personas morales, así como los nombres de sus socios, y

b. Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial.

En el caso del licitante ganador deberá presentará para su cotejo, original o copia certificada y copia simple, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

III. Escrito original mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley.

IV. Para aquellas personas a las que se refiere el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 51 de la Ley, escrito original mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que los estudios, planes o programas que previamente hayan realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado, en términos del artículo 31, fracción XV de la Ley.

V. Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonanitla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

VI. Escrito original en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.

VII. En su caso, copia del escrito expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito original en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter.

VIII. En su caso, escrito mediante el cual los participantes manifiesten, que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la convocante, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

IX. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;

X. Copia simple de la declaración fiscal de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015.

XI. En su caso para las empresas que hayan estado inhabilitadas en los últimos tres años deberán presentar copia simple del documento que acredite haber realizado el pago de la multa que le haya impuesto la Secretaría de la Función Pública, en caso de no estar inhabilitados deberán presentar un escrito donde lo manifiesten.

Convenio de Participación en Asociación. De conformidad con lo establecido en el articulo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.